



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No.599 DA-PJ-2020

Tegucigalpa, M.D.C. 9 de septiembre de 2020

Licenciada

MARICELA NINOSKA BARAHONA TORRES

Técnico de Apoyo Unidad de Transparencia

Poder Judicial

Su Oficina

Estimada Licenciada Barahona:

Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. Asimismo, por este medio le informo que en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, a la fecha no se ha elaborado ningún tipo de Reglamento para la ejecución de fondos por dicha emergencia por parte de este Poder del Estado. Cabe señalar que los insumos y equipos de bioseguridad se han adquirido con fondos del presupuesto asignado al Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal, a través del Catálogo Electrónico y la plataforma Honducompras 2.

Asimismo, se implementó un Protocolo de Bioseguridad para el ingreso y permanencia en las instalaciones del Poder Judicial, aprobado por el Comité Nacional de Contingencia. Asimismo, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No. CSJ 02-2020, de fecha 05 de junio de 2020, aprobó el Plan de Reincorporación Gradual y Responsable al Trabajo Presencial del Poder Judicial.

Atentamente,



Indira Toro Caballero
Indira Toro Caballero
Directora Administrativa



Cc: Archivo